



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 2
Anexos: No
No. Radicación: 3-2024-45079 No. Radicado Inicial:
XXXXXXXXXX
No. Proceso: 2461993 Fecha: 2024-12-23 09:15
Tercero: SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION - SDP
Dep. Radicadora: Subsecretaría de Gestión Institucional
Clase Doc: Interno Tipo Doc: Acto administrativo Consec:

RESOLUCIÓN No.2090 DE 2024 (23 de diciembre de 2024)

“Por la cual se efectúa un encargo a un servidor público”

LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

En ejercicio de sus facultades y, en especial, de las conferidas por el artículo 1 la Resolución No. 1790 del 13 de noviembre de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No. 2063 del 19 de diciembre de 2024, se concedió permiso remunerado por el día 23 de enero de 2025 al servidor público **CARLOS ALBERTO CASTAÑEDA CASTRILLÓN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.701.379, quien desempeña el empleo de Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08, asignado a la Subsecretaría de Políticas Públicas y Planeación Social y Económica.

Que, aunado a lo anterior, el solicitante sugiere que se encargue de las funciones de la enunciada Subsecretaría, por el período del permiso solicitado a la servidora pública **PILAR DE LA TRINIDAD MONTAGUT CASTAÑO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.500.715, quien desempeña el empleo Director Técnico Código 009 Grado 06, Dirección de Planeación del Desarrollo Social.

Que el inciso 4 del artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019 establece: *“Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño”*.

Que, para efectos de garantizar la correcta prestación del servicio, resulta necesario realizar el encargo correspondiente.

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.*

Que, en mérito en lo expuesto,

RESUELVE:

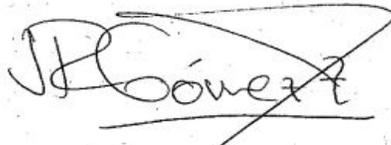
ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR por el día 23 de enero de 2025, inclusive, de las funciones del empleo Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08, asignado a la Subsecretaría de Políticas Públicas y Planeación Social y Económica, a la servidora pública **PILAR DE LA TRINIDAD MONTAGUT CASTAÑO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.500.715, quien desempeña el empleo Director Técnico Código 009 Grado 06, Dirección de Planeación del Desarrollo Social.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ORDENAR que, a través de la Dirección de Talento Humano, se haga entrega de las funciones del empleo, a la servidora encargada.

ARTÍCULO TERCERO. - La presente resolución rige a partir del día siguiente a su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 23 días de diciembre de 2024.



Rocio Gomez Rodriguez
Subsecretaría de Gestión Institucional

Aprobó: Mónica Steffany Consuegra Avendaño -Directora de Talento Humano
Proyectó: Marcela Lozano Kopp - Profesional Especializado

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.